

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y USOS DEL SUELO

DICTAMEN TÉCNICO PARA:
GASOLINERA Y TIENDA DE SERVICIO

INGRESO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
EXPEDIENTE:	DDU/CUS/879/02/2013
FECHA DE INGRESO:	25 DE MAYO DE 2013

DATOS GENERALES

NOMBRE:	PROMOTORA EUME S.A. DE C.V.
TITULAR LEGAL:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN DE PROPIEDAD:	ESCRITURA PÚBLICA: [REDACTED]
DESCRIPCIÓN DE PROPIEDAD:	INSCRITO BAJO VOLUMEN: [REDACTED] * PARTIDA: [REDACTED]
DESCRIPCIÓN DE PROPIEDAD:	LIBRO: [REDACTED] * SECCIÓN: [REDACTED] DE FECHA: [REDACTED]

INMUEBLE

UBICACIÓN:	CARRETERA TLALNEPANTLA -NICOLÁS ROMERO -VILLA DEL CARBÓN, MZ S/N, LT S/N, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
ÁREA DE TERRENO:	5,119.54 M2
REGULARIZACIÓN:	REGULAR
OROGRAFÍA:	TERRENO ASCENDENTE
UBICACIÓN CATASTRAL:	
CLAVE S.A.P.A.S.A.:	00057293-00
UBICACIÓN DE FRENTES:	3, POR CARRETERA TLALNEPANTLA -NICOLÁS ROMERO -VILLA DEL CARBÓN, CDA YUCATAN, CALLE YUCATAN
ESPECIFICACIONES:	* LA QUE DETERMINE EL ALINEAMIENTO

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

TIPO SOCIOECONÓMICO:	POPULAR
TIPO DE CONSTRUCCIONES:	HABITACIONAL
TIPO DE DOMINANTES EN LA ZONA:	PRIMARIA
ANCHO DE CALLE:	21.64 m
TIPO DE PAVIMENTO:	ASFALTO
TIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:	AEREA
TIPO DE INUNDABLES:	NO
TIPO DE EQUIPAMIENTO:	EQUIPAMIENTO URBANO
UBICACIÓN BÁSICA:	EN LA ZONA
UBICACIÓN MEDIA:	EN LA ZONA
UBICACIÓN SUPERIOR:	EN LA ZONA
UBICACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:	PARTICULARES Y PÚBLICAS EN LA ZONA

3.- DICTÁMENES O CONSTANCIAS PRESENTADOS

Art. 533, 5.35 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México vigente y 137 del código financiero del Estado de México.

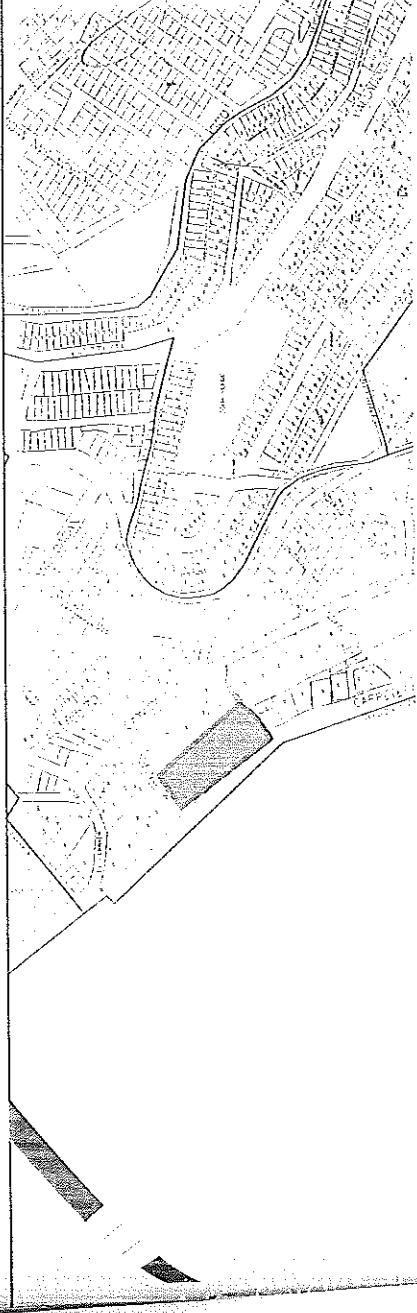
TIPO	PRESENTADO	OBSERVACIONES
DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL	SI	OFICIO N° 22402000/1982/2013 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013
CONSTANCIA DE VIABILIDAD	NO REQUIERE	
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD (SAPASA)	SI	OFICIO N° 803/DF/091/12, NO. DG/CF/095/12 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2012
OTROS		

4-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

REGIONAL



LOCAL



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

COMPARATIVO DE NORMATIVIDAD

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL INMUEBLE O PROYECTO	NORMATIVA DEL USO PRETENDIDO	CUMPLIMIENTO	NORMATIVA DEL USO POR AUTORIZAR	OBSERVACIONES
VE (PMDU)	CRU 200 A	E-ES-G		E-ES-G	
METROS DE AREA	5,119.54 m ²	250.00 m ² MÍNIMO	SI	5,119.54 m ²	
PERÍMETRO	95.32 m	10.00 ML	SI	95.32 m	
VELOCIDAD LOCAL	N/A	NP	SI	N/A	**NO SE AUTORIZARA VIVIENDAS
VELOCIDAD MÁXIMA	3,071.00 M2	60% = 3,071.72 M2	SI	3,071.00 M2	
VELOCIDAD MÍNIMA	2,047.58 M2	40% = 2,047.81 M2	SI	2,047.58 M2	
NÚMERO DE NIVELES	5 NIVELES Y	5 NIVELES Y	SI	5 NIVELES Y	
ALTO MÁXIMO	15.00 M	15.00 M	SI	15.00 M	
ALTO MÍNIMO	1,335.57 M2	3 VLS	SI	1,335.57 M2	
ALTO DE LOS MÓDULOS	510.00 M2	HASTA 510 M2	SI	510.00 M2	TIENDA Y LOCALES COMERCIALES
VELOCIDAD DE VIENTO	24 CAJONES	2 CAJ/ BOMBA MAS 1 CAJ /30M2 DE CONST. 22 CAJONES	SI	24 CAJONES	



COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

(COPLADEMUN 2013-2015)

OPINIÓN PARA EL EXP. 894/02/13

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013

5ª fracción II, 6 fracción I, 8 del Reglamento para el funcionamiento de la COPLADEMUN del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México y 5.57 del reglamento del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CARGO	NOMBRE	OPINIÓN	FIRMA
PRESIDENTE	LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS		
SUPLENTE	LIC. AGUSTÍN TORRES DELGADO	FAVORABLE	
COORD. OPERATIVO	C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FAVORABLE	
SUPLENTE	C. SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		
SRIO. TÉCNICO	C. SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO		
SUPLENTE	C. JEFE DE PLANEACIÓN URBANA		
VOCAL 1	C. MARIA VERÓNICA EUGENIA ORTÍZ CASTRO		
SUPLENTE	C. JEFE DE USO DEL SUELO		
VOCAL 2	C. ENRIQUE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	FAVORABLE	
SUPLENTE	C. JEFE DE SEGUIMIENTO URBANO	FAVORABLE	
VOCAL 3	C. CLAUDIO LOPEZ GONZALEZ	FAVORABLE	
SUPLENTE	C. FRANCISCO MIRANDA SALDIVAR		
VOCAL 4	C. JOSÉ CRUZ CASTILLO		
SUPLENTE	C. REBECA BAUTISTA HIGAREDA	FAVORABLE	

CONCLUSIÓN

Se considera la opinión de cada uno de los integrantes de la COPLADEMUN, se tiene un resultado de opiniones FAVORABLES, 0 opiniones NO FAVORABLES Y 0 ABSTENCIONES, por lo que la Comisión en base a mayoría, emite su OPINIÓN FAVORABLE para el trámite de

DECLARACIÓN DEL DUEÑO PARA GARANTÍA CON COMERCIO, considerando las

tes:

OBSERVACIONES

se autoriza en base al dictamen de la Junta Municipal Regional 24020000/1982/2013 emitido por el Gobierno del Estado